



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MERCEDES JARA MORENO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el documento "COVID-19 Vaccine AstraZeneca. Guía Técnica"¹, del Consejo Interterritorial del SNS se dice que: "*No hay evidencia de intercambiabilidad*

¹

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Guia_Tecnica_AstraZeneca.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

1

EXP_2021_004021



entre las diferentes vacunas frente a la COVID-19, incluyendo vacunas con el mismo mecanismo de acción, por lo que las pautas siempre deben completarse con la misma vacuna aplicada en la primera dosis”.

Esto es concordante con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud en su 28º “COVID-19 Weekly Epidemiological Update” de 23 de Febrero de 2021, en el que se dice que se debe utilizar la misma vacuna para las dos dosis, debido a la falta de investigación y publicaciones que lo avalen:

“Based on current data for each of these three vaccines, a regimen of 2 full doses of the same vaccine is recommended, injected intramuscularly in the upper arm. This means the dosage cannot be reduced, or interchanged (i.e., if the first dose is Pfizer-BioNTech vaccine, the second should not be Moderna or AstraZeneca vaccines). There are multiple reasons for this, including a lack of research so far on interchangeability” (Según los datos actuales para cada una de estas tres vacunas, se recomienda un régimen de 2 dosis completas de la misma vacuna, inyectadas por vía intramuscular en la parte superior del brazo. Esto significa que la dosis no se puede reducir ni intercambiar (es decir, si la primera dosis es la vacuna Pfizer-BioNTech, la segunda no debe ser la vacuna Moderna o AstraZeneca). Hay varias razones para esto, incluida la falta de investigación hasta ahora sobre intercambiabilidad)

² La traducción y el evidenciado es nuestro



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sin embargo en el documento del CISNS antes citado, se nos dice, ¡en el siguiente párrafo! que “(...) *En circunstancias excepcionales en las que una persona haya iniciado la vacunación con una vacuna que ya no estuviera disponible en el lugar de vacunación durante un plazo adecuado, o si no se conoce qué producto concreto se ha usado en la primera dosis, se considera razonable completar la vacunación con el producto disponible en el punto de vacunación en ese momento, especialmente si es probable que la persona pueda exponerse a un alto riesgo de infección o si es poco probable que se pueda volver a captar para otra ocasión. En esas circunstancias, si ambas vacunas están basadas en la proteína S del SARS-CoV-2, es muy probable que la segunda dosis refuerce la respuesta a la primera dosis*”

En resumen, el Ministerio de Sanidad y el CISNS consideran aceptable saltarse la evidencia científica en las siguientes circunstancias:

1. Si la vacuna no estuviera disponible.
2. Si no se conoce que vacuna se utilizó para la primera dosis
3. Si el candidato a la vacunación tiene riesgo de no acudir.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno para que responda, por escrito, la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Piensa el Gobierno promover el establecimiento de una hoja de consentimiento informado común para todas las vacunaciones contra la COVID-19 que sea homogénea en toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de marzo de 2021.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.
Diputado GPVOX.

D. Antonio Salva Verd
Diputado GPVOX.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.
Diputado GPVOX.

Dña. Mercedes Jara Moreno.
Diputada GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_004021

C.DIP 97335 08/03/2021 11:23